

de ascensor y patio interior de luces; Sur, calle san Prudencio; este, casa 7 de dicha calle y patio de luces interior y Oeste, con el piso tipo D de la misma planta y pasillo de distribución. Inscrita con el número 37.476N al folio 25 del tomo 1574 libro 651.

Tasada para subasta en 4.000.000 ptas.  
Logroño, a 26 de octubre de 1992.

*Citación de remate*

2135

Don Marcelino Tejada Tejada, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número siete de Logroño, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 261/92, a instancia de Lico Leasing S.A. contra Embutido Mamba S.A., sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha 23 de octubre de actual, se ha acordado citar de remate a la demandada, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y conforme se solicita por la parte ejecutante se decreta el embargo sobre los siguientes bienes: Camión Marca Renault LO-1535-L.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1460 de la L.E.Civil, se hace constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, citación que se llevará a efecto mediante edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 23 de octubre de 1992.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA**

*Requisitoria*

IV.2132

Apellidos y nombre del acusado: Basilio Marín Gil de Muro, hijo de Basilio y de Antonia natural de Arnedo, fecha de nacimiento 10-5-59 domiciliado últimamente en Logroño (La Rioja) acusado por alzamiento de bienes en la causa número 24 de 1992 comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, número dos, con el fin de notificarle y emplazarle apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, se proceda a su detención y puesto a disposición de este Juzgado.

Calahorra, 28 de octubre de 1992.— La Juez de Instrucción.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO**

*Cédula de notificación*

IV.2133

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de este Juzgado en autos de Juicio Ejecutivo, nº 291/90, seguidos a instancia de PSA Credit España, representada por el Procurador, Sra. Navarro Marijuán, contra, Dª Mª Olga Lezcano Montoya y Don Enrique Pérez Gómez; en reclamación de 1.789.927 ptas., en los cuales, dichos demandados se encuentra en rebeldía y paradero desconocido, se notifica a estos últimos que en la tercera subasta celebrada en estas actuaciones, por la Procuradora de la parte ejecutante, se ofreció la cantidad de mil pesetas y no llegando dicha cantidad a cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, se suspendió la aprobación del remate, haciéndoles saber que dentro del plazo de nueve días siguientes a esta notificación, pueden pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1500 de la L.E.C.

Y, para que así conste y sirva de notificación a referidos ejecutados, expido la presente que firmo en Haro, a 22 de octubre de 1992.— El Secretario.

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE LA CORUÑA**

*Cédula de notificación (1142)*

IV.2134

En autos núms. 1011/91 (rec. 189/92 seguidos ante el Juzgado de lo Social núm. 1 a instancia de Dolores García Iglesias contra INSS y otra, sobre viudedad se ha dictado la siguiente:

Propuesta de S.S. el Secretario Sr. A. Barraza Varela Providencia. En la Coruña, 27 de octubre de 1992.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de Suplicación, por la parte demandada contra la sentencia dictada en este proceso. Adviértase al Letrado designado por la parte recurrente D. El Letrado del INSS que quedan a su disposición los autos en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, para que, en el plazo de una audiencia a contar del siguiente día de la notificación, se haga cargo de ellos y formalice el recurso por escrito en el plazo de los diez días siguientes, que correrá cualquiera que sea el momento en que el letrado retirará dichos autos. De no efectuarse lo que antecede, en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el término de tres días.

Y para que sirva de notificación a Celestina Salinas Baños que tiene su domicilio en paradero desconocido expido y firmo la presente en La Coruña, 27 de octubre de 1992.— El Secretario.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de las obras de: "PROYECTO PENDIENTE DE EJECUTAR DE VEINTE (20) VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN SAN ANDRES DE LUMBRERAS (LA RIOJA)" Expediente Nº 09-1-2.1-041/92 V.A.943*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "PROYECTO PENDIENTE DE EJECUTAR DE 20 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN SAN ANDRES DE LUMBRERAS (LA RIOJA)".

Presupuesto de contrata: Doscientos trece millones ciento noventa y seis mil quinientas pesetas (213.196.500.- Ptas.)

Anualidad 1992.— Treinta y siete millones trescientas diez mil doscientas noventa y ocho pesetas (37.310.298 Ptas.)

Anualidad 1993.— Ciento setenta millones de pesetas (170.000.000 Ptas.)  
Anualidad 1994.— Cinco millones ochocientos ochenta y seis mil doscientas dos pesetas (5.886.202 Ptas.)

Clasificación del contratista. Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: e.  
Plazo total de ejecución: Dieciséis (16 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 25 de noviembre de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallar a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha) durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de noviembre de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50